

Parque del Plata, 16 de Marzo de 2026

Resolución
Nº 133/2026

Acta Ordinaria Nº 009/2026

VISTO: El expediente 2025-81-1300-00499 relacionado con Ruperto Fest 06 de Enero de 2026

RESULTANDO: Que el contador del Tribunal de Cuentas de la República observa el gasto referido que se detalla en actuación Nº 2 del mencionado expediente, por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 14 del TOCAF..... el gasto comprometido no cuenta con autorización previa .

CONSIDERANDO: que se debe reiterar el gasto

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

R E S U E L V E:

- 1.-**REITERAR** el gasto relacionado con Ruperto Fest 06 de enero de 2026 por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-
- 2.-**COMUNICAR** la presente Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio.
- 3.-**ENVIAR** la presente a la Dirección General de Descentralización y Participación.
- 4.-**REGISTRESE** en los archivos de resoluciones del Municipio.



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Eduardo Sosa
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analía Mouríño
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

(+) 598 1828